



EL CRONISTA DE CORREOS

SE PUBLICA los días 5, 15 y 25 de cada mes. PAGO ADELANTADO Anuncios á precios convencionales. Administración: Lope de Vega, 34, pral.	PROPIETARIOS <i>Director:</i> D. Carlos Flórez Fonvielle. » Manuel de Vicente y Tutor. <i>Administrador:</i> » José Moreno Pineda.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN <table> <tr> <td>Un mes.....</td><td>1</td><td>pesetas.</td></tr> <tr> <td>Un semestre.....</td><td>5</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Un año.....</td><td>10</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Número suelto.....</td><td>0,50</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Idem atrasado.....</td><td>0,75</td><td>—</td></tr> </table>	Un mes.....	1	pesetas.	Un semestre.....	5	—	Un año.....	10	—	Número suelto.....	0,50	—	Idem atrasado.....	0,75	—
Un mes.....	1	pesetas.															
Un semestre.....	5	—															
Un año.....	10	—															
Número suelto.....	0,50	—															
Idem atrasado.....	0,75	—															

SUMARIO

Sección oficial.—Asuntos del día.—Noticias.—Movimiento de personal.
Anuncios.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Terminados los exámenes de los empleados de Correos que estaban obligados á acreditar su suficiencia; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que cese en sus funciones el Tribunal censor de dichos exámenes y que se den las gracias en su Real nombre á D. Antonio María de Ron y Baylina, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos, que por delegación de V. I. ha presidido el citado Tribunal, y á los Vocales del mismo D. Antonio Fernández Duro, Jefe de Administración de tercera clase; D. Adolfo Rozabal y Rovira, Jefe de Negociado de segunda; D. Gabino Rodríguez del Llano y D. Carlos Flórez y Fonvielle, que lo son de tercera, por el celo y acierto con que han desempeñado sus funciones; siendo asimismo la voluntad de S. M. que se haga igual significación de agradecimiento á D. Segundo Abadía Sesma, Jefe de Negociado de primera clase, que formó parte del mismo Tribunal hasta el 10 de Octubre de 1895, y á los Vocales suplentes, Jefes de Negociado de segunda, D. Luis Bonilla y Alcázar y D. Adolfo Torres de la Barrera, que han coadyuvado en varias ocasiones al cumplimiento de aquellas funciones.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1897.—*Cos-Gayón*.

Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, y teniendo en cuenta lo que dispone el art. 20 del Reglamento orgánico de 15 de Diciembre último, se ha servido nombrar Vocales del Tribunal que ha de juzgar los exámenes á que se refiere el artículo 30 del citado Reglamento á D. Antonio Fernández

Duro, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos; D. Carlos Flórez Fonvielle, D. Fernando de Casas y Menávil y D. Dionisio Doblado y Arquero, Jefes de Negociado de tercera.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos oportunos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Enero de 1897.—*Cos-Gayón*.

Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

ASUNTOS DEL DIA

La falta de espacio para tratar con la debida separación y con detenimiento los asuntos que principalmente embargan hoy la atención del Cuerpo nos obliga á reseñarlos brevemente, con el sólo propósito de participar á nuestros compañeros los rumores que hasta nosotros llegan respecto á cada uno de aquéllos.

Llévase la preferencia entre esas cuestiones la de confección de los presupuestos para el ejercicio de 1897-98, labor á que dedica el Sr. Marqués de Lema especial atención. Ya obran en el de Contabilidad las propuestas de los demás Negociados solicitando los créditos necesarios para el desenvolvimiento de los distintos servicios en el año económico próximo venidero, y se dice que muy en breve quedará terminada la obra y presentada al Sr. Ministro de la Gobernación, para que se englobe en la Sección 6.ª del proyecto de presupuesto de gastos de los Departamentos ministeriales.

Todos nuestros lectores saben que, habiéndose terminado el pago del precio de los vagones correos, según contrato, quedan sin aplicación en nuestro presupuesto 184.000 pesetas que, así como fueron deducidas de otros capítulos en que quedaron indotados importantes servicios, á esos mismos conceptos debe reintegrarse aquel crédito, convenientemente distribuido, en bien del ramo de Correos, tan abandonado y desatendido hace muchos años.

Sobre este particular tenemos la satisfacción de decir á nuestros suscriptores que el Sr. Director gene-

ral, tan celoso siempre en la defensa de los intereses de Correos y tan decidido en la protección del Cuerpo, como lo ha demostrado en diferentes ocasiones, proyecta llevar al capítulo de Personal, para aumento de plazas en nuestra plantilla, una cantidad de importancia que, si no alcanza á la suma que nosotros propusimos en anteriores artículos, se aproxima bastante y excede en mucho del crédito que se concedió para la misma atención en el presupuesto vigente. También se asegura que á las 88.000 pesetas que se intenta destinar á personal se dará oportunamente una distribución más en armonía con las necesidades del ramo y con la estructura del Cuerpo que la verificada con motivo del último aumento de 65.000 pesetas.

El resto de las 184.000 pesetas se aplicará á reforzar los créditos de material y locales, en que tantas necesidades hay que satisfacer y tantas atenciones que llenar, singularmente en cuanto hace relación á las estafetas desfusionadas y á las que se pretende desfusionar en breve plazo.

*
* *

Otro asunto que despierta grande interés en el Cuerpo es el de las jubilaciones. El Reglamento de 15 de Diciembre último, al igual que el de 25 de Agosto de 1893, ha dejado sometidos los empleados de Correos en esta materia á la ley general. En observancia de ésta, se ha seguido constantemente la práctica de jubilar á los sesenta y cinco años á cuantos individuos del Cuerpo contaban suficientes servicios para obtener haberes pasivos, dispensando cierta tolerancia á aquellos que necesitaban el trascurso de algún tiempo para ponerse en condiciones de jubilarse con sueldo. Esperamos de la justificación, nunca desmentida, del Sr. Marqués de Lema que imperará el mismo criterio respecto de los empleados que ya han completado la edad y los servicios necesarios para pasar á situación pasiva dentro de las condiciones en que ésta puede y debe imponerse.

*
* *

Cuanto á los ascensos por elección, todos esperan con ansiedad ver los derroteros que se emprenden en la provisión de ese turno, que no por ser opuesto á los intereses y á las aspiraciones del personal deja de tener muchos aspirantes, los cuales piensan utilizar influencias políticas que, en nuestro concepto, han de tener poco valimiento á los ojos del Sr. Marqués de Lema. Este entiende que el turno de elección ha venido á sustituir al de mérito, y que sólo debe utilizarse en provecho de funcionarios que, á juicio de la Dirección general, se hayan distinguido por su celo, por su inteligencia ó por su perseverancia en la práctica de los servicios. Por esto esperamos que cuantos no se encuentren en ese caso pierden el tiempo buscando recomendaciones que, por lo numerosas, se neutralizan, molestan á los Jefes superiores y favorecen muy poco á los empleados para cuyo provecho se ponen en juego.

Por cierto que hubiera sido de gran conveniencia, para evitar ese género de pretensiones, la inhabilitación para el ascenso en turno tercero de cuantos tie-

nen notas desfavorables en su expediente personal, ó siquiera de los que en cualquier tiempo hayan sufrido ó estén sufriendo correctivos por faltas graves ó muy graves. De esta suerte, sobre facilitar el verdadero objeto del turno de elección, que es el premiar á los buenos empleados, se hubiera creado un nuevo estímulo para sostener á éstos en la senda de sus deberes.

Pero ya que en el Reglamento orgánico no se ha establecido aquella condición, de esperar es que en la práctica se tendrán muy en cuenta los antecedentes de los funcionarios, examinando sus expedientes personales, sin olvidar que el verdadero mérito suele ser modesto y habrá que buscarlo con frecuencia fuera del núcleo de los solicitantes del ascenso.

NOTICIAS

Ambulante nueva.—Por Real orden, fecha 15 del actual, se crea una estafeta ambulante en el tren mixto de Madrid á Segovia, servida por tres funcionarios del Cuerpo, dependientes de la Administración del Correo central, los cuales percibirán, en concepto de indemnización reglamentaria, cuatro pesetas por viaje redondo.

El empleado encargado de la expedición saldrá de esta corte en el tren mixto de las 7,25 de la mañana y llegará á Segovia á las 11,42, regresando en el correo ascendente del Noroeste, que tiene marcada su salida de Segovia á las 6,44 de la tarde para llegar á Madrid á las 10,20 de la noche.

Por cierto que las órdenes que hemos visto dicen, sin duda por un error material, que el regreso será en el correo descendente de Galicia.

Creemos que si esta ambulante se prolongara hasta Medina del Campo se reportarían grandes beneficios á Segovia y muchos pueblos de la provincia, pues la correspondencia para Valladolid, que hoy está detenida en la primera capital hasta las diez de la noche, sería conducida por el mixto á Medina, y enlazando en este punto con el de Valladolid, sería repartida en el día en esta última capital.

El Ambulante, en este caso, podría efectuar su regreso con el correo ascendente del Norte.

*
* *

Ejercicio de ampliación.—Para hoy, día 25, está citado el Oficial 1.º D. Fernando Aguirre.

*
* *

Pésame.—Se lo enviamos muy sincero á nuestro estimado compañero D. Rafael Aranda, por el fallecimiento de su hijo Miguel, acaecido en Soria el día 18 del corriente.

*
* *

Nuevo Tribunal.—Por Real orden que insertamos en el lugar correspondiente han sido nombrados Vocales del Tribunal de exámenes D. Antonio Fernández Duro, D. Carlos Flórez Fonvielle, D. Fernando de Casas Mendivil y D. Dionisio Doblado y Arquero.

El Tribunal seguirá presidido por D. Antonio María de Ron, en quien de nuevo ha delegado el Sr. Director general.

*
* *

Nomenclator.—Es notable por todos conceptos el de la Ambulante de Bilbao á Santander, formado por el Jefe de Negociado D. Pedro López Alonso, y que acaba de publicarse por la Dirección general.

*
* *

Reingreso.—Lo ha solicitado el Jefe de Negociado de 1.ª clase, en situación de licencia temporal, D. Luis Jorro y Galicia.

* *

Licencia ilimitada.—Ha solicitado pasar á dicha situación el Jefe de Negociado de 1.ª clase D. Jesús de Andrés Santos.

* *

Viaje.—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro muy querido amigo el Administrador principal de Correos de Coruña, D. Isidro Méndez Núñez.

* *

Necrología.—Víctima de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en Lugo, el día 15 del actual, el Oficial 4.º D. Bernardo Salas Lechuga.

Era un funcionario digno y pundonoroso, dotado de relevantes cualidades que le habían granjeado la estimación de cuantos le trataban.

Nos contamos en el número de éstos, y su muerte nos ha producido gran pesar.

¡Dios haya acogido en su seno el alma de nuestro querido amigo y conceda á su desventurada familia la resignación necesaria para sobrellevar esta irreparable desgracia!

* *

Mejoras en la estafeta de Cartagena.—«Debido á la excesiva amabilidad de nuestro buen amigo el Jefe de esta Administración de Correos, D. José de Santandreu, hemos tenido ocasión de ver las grandes mejoras que ha introducido en todas las oficinas, mejoras que benefician al público, que aplaude el celo del Sr. Santandreu, digno funcionario del ramo de Correos que no perdona medio ni sacrificio alguno para el mejor servicio.»

Preferimos copiar las anteriores líneas de *El Eco de Cartagena* á lo que nosotros pudiéramos decir, para que no se crea motivado por el afecto que profesamos á nuestro excelente compañero.

A pesar de la insignificancia del crédito concedido, el señor Santandreu ha llevado á efecto en el local de aquella oficina re-

formas de importancia, reclamadas, sin duda alguna, por el público y por el personal de la referida Estafeta de cambio, y que han sido recibidas con general aplauso.

Unimos el nuestro muy sincero á los que la prensa de Cartagena tributa á D. José Santandreu.

* *

Felicitaciones.—Son muchas las recibidas por el Sr. Marqués de Lema, con motivo de haber dispuesto se establezca una estafeta ambulante en los trenes mixtos de Sevilla á Huelva. El Alcalde de esta última población le ha teleografiado en nombre del Ayuntamiento y del vecindario expresándole su inmensa gratitud por reforma que tanto favorece á los intereses generales y particulares de aquella región.

En el mismo sentido le han teleografiado el vicepresidente de la Junta de obras del puerto y otras autoridades y personalidades de Huelva.

Nosotros unimos á las anteriores nuestra modesta felicitación muy sincera, porque la reforma introducida en el servicio con la Real orden de 4 del actual se debe únicamente á la iniciativa de nuestro ilustrado Director general.

* *

Subastas.—En la *Gaceta de Madrid* del día 16 del pasado se anuncian las siguientes:

Para el día 24 de Febrero:

De Bárcena de Cicero á Santoña, en 1.000 pesetas anuales:

Para el día 25:

De Arévalo á la estación, en 449.

De Treto á Castroudiales, en 2.956.

De Torviscón á Adra, en 3.000.

De Tafalla á Estella, en 2.000.

De Barbastro á Campo, en 1.450.

De Cuenca á Huete, en 4.000.

Para el día 27:

De Ramales á Gibaja, en 500.

De Infesto á Cabezón de la Sal, en 10.000.

De Sariñena á Castejón de Monegros, en 800.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRES	CATEGORÍA	PROCEDENCIA	DESTINO	OBSERVACIONES
D. Jesús Bua y Pinto	Oficial 1.º	Pontevedra	Coruña	Servicio.
Eloy García	Idem 2.º	Barcelona	Central	Deseos.
Severino Bernárdez	Idem 3.º	Coruña	Idem	Servicio.
Miguel Cabezón	Idem 4.º	Bilbao	Miranda	Deseos.
Edgardo Fernández Cabo	Idem id.	Cádiz	»	Baja por no someterse á examen.
Bernardo Salas	Idem id.	Lugo	»	Idem por defunción.
Francisco Carrillo	Idem 5.º	Central	Aranjuez	Deseos.
Carlos Hontalva	Idem id.	Huelva	Valladolid	Idem.
José María Angulo	Aspirante 1.º	Zaragoza	Central	Idem.
José Ordóñez	Idem id.	Central	Dirección general	Idem.
Carlos F. Charrer	Idem id.	Barcelona	Central	Idem.
Antonio Riera Sampol	Idem id.	Salamanca	León	Idem.
Constantino Francia	Idem id.	León	Salamanca	Idem.
Vicente Fortea	Idem id.	Barcelona	»	Baja por expediente.
Mariano Díez Martín	Idem 2.º	Valladolid	Licencia ilimitada	»
Rafael Marín	Idem id.	Central	Idem	»
Benito Cabezón	Idem id.	Bilbao	Miranda	Deseos.
Luis S. Vivas	Idem id.	Central	Barcelona	Idem.

Banco Hispano-Colonial.

Agregación de hojas de cupones á los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886.

Agregadas ya las hojas de cupones á los billetes presentados con este objeto por los particulares el día 4 de Enero, pueden presentarse con las facturas resguardos que obran en su poder á retirar los billetes, debiendo suscribir el recibí en la factura que quedó en este Banco.

Se ruega á los interesados se sirvan no demorar la recogida de sus billetes á fin de facilitar este servicio.

Barcelona 7 de Enero de 1897.—El Secretario general, *Aristides de Artinano*.

Banco Hispano-Colonial.

Agregación de hojas de cupones á los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886.

Agregadas ya las hojas de cupones á los billetes presentados con este objeto por los particulares el día 5 de Enero, pueden presentarse con las facturas resguardos que obran en su poder á retirar los billetes, debiendo suscribir el recibí en la factura que quedó en este Banco.

Se ruega á los interesados se sirvan no demorar la recogida de sus billetes, á fin de facilitar este servicio.

Barcelona 9 de Enero de 1897.—El Secretario general, *Aristides de Artinano*.

SERVICIOS

DE LA

COMPañÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

con escalas en Puerto Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para la Habana y Veracruz.—El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona combinación para los demás puertos del Mediterráneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapur; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kuraché y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzíbar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghai, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados á partir del 4 de Enero de 1896.

De Manila saldrán cada cuatro jueves, á partir del 25 de Enero de 1896.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales, partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA**LÍNEA DE MARRUECOS**

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa blanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER

El vapor JOAQUIN DEL PIÉLAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE:—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

PARA MÁS INFORMES EN MADRID, PUERTA DEL SOL, 3

OBRAS DE VENTA

EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE PERIÓDICO

	Pesetas	Cts.
Programa para los exámenes.....	»	50
Compendio de Legislación de Correos, por don Carlos Flórez.....	4	»
Compendio de Geografía postal de España, por D. Angel López.....	3	»
Elementos de Geografía universal, por D. José Moreno Pineda.....	1	50
El Cronista de Correos (1.º año).....	6	»
Contabilidad general del Estado para el examen de ampliación, por D. José Moreno Pineda..	2	»

Sr. D.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

Madrid, 1897.—Establecimiento tipográfico de los Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16 duplicado, bajo.—Teléfono 934.